

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
Red de Bibliotecas Públicas

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
08		INGRESOS		6.442.392
		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.080
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		7.358
	99	Otros		33.722
09		APORTE FISCAL		6.401.292
	01	Libre		6.401.292
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		6.442.392
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.343.960
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	4.971.576
25		INTEGROS AL FISCO		1.224
	01	Impuestos		1.224
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		125.612
	04	Mobiliario y Otros		67.178
	05	Máquinas y Equipos		2.541
	06	Equipos Informáticos		43.304
	07	Programas Informáticos		12.589
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 69
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 1.829
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 7
- Miles de \$ 61.788
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 1
- Miles de \$ 14.285
 - f) El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de dos funcionarios.
- 02 Incluye:
- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 12.767

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Red de Bibliotecas Públicas

b) Incluye hasta \$1.299.805 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Antes del 31 de marzo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna. Adicionalmente, enviará semestralmente a dicha Comisión, dentro de los treinta días al término del período respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.

PARTIDA	:	29
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	02